



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONVENIO No. : 4133.0.27.2.028-2013

OBJETO : Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para la Limpieza de las riberas y cauce del río Cali en el municipio de Santiago de Cali en el marco del proyecto "Construcción de Obras para Reducir Carga Contaminante en los Ríos del Municipio de Santiago de Cali" con ficha BP 21043757, mediante el retiro de residuos sólidos y escombros.

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA

CONTRATISTA : Asociación de Recicladores de navarro ARENA

CEDULA O NIT : 805.024.999-6

SUPERVISOR : WILLISLEY IZQUIERDO OCHOA

VALOR : \$131.471.851,00

VALOR EJECUTADO : \$131.471.851,00

SALDO CONTRATO : \$ 0

FECHA DE INICIACION : 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

FECHA DE TERMINACION : 14 DE DICIEMBRE DE 2013

FECHA DE RECIBO : 14 DE DICIEMBRE DE 2013

Se reunieron en la oficina del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA las siguientes personas:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

La señora Aliria Torres García, por el Asociado, Willisley Izquierdo Ochoa en calidad de Supervisor y la Dra. Martha Cecilia Landazábal, por la entidad Contratante, con el fin de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. 4133.0.27.2.028-2013, previo las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Entre los suscritos, Dra. MARTHA CECILIA LANDAZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía No 22.622.115 de Sabanagrande (Atl), obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, por una parte y por la otra, el Sr. (Sra.) ALIRIA TORRES GARCIA , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66.817.002, expedida en Cali, obrando en calidad de representante de la Asociación de Recicladores ARENA, con NIT. 805.024.999-6 quien para efectos de este documento se denominará El Asociado y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, suscribieron el convenio No. 4133.0.27.2.028-2013 de 2013, por un valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO MCTE. (\$131.471.851.00.), discriminados así: Aporte DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y CUANTRO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 118.324.666.00) y aporte asociación ARENA, TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$13.147.185), para (objeto) Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para la Limpieza de las riberas y cauce del río Cali, en el municipio de Santiago de Cali en el marco del proyecto “Construcción de Obras para Reducir Carga Contaminante en los Ríos del Municipio de Santiago de Cali” con ficha BP 21043757, mediante el retiro de residuos sólidos y escombros.

SEGUNDO: El Convenio se inició el dieciocho (18) de noviembre de 2013, y con un plazo de ejecución hasta el 14 de diciembre de 2013.

TERCERO: Que las labores ejecutadas fueron recibidas a satisfacción del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, en las condiciones establecidas en el convenio.

CUARTA: Que durante la vigencia del convenio EL CONTRATISTA facturó al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y CUANTRO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 118.324.666) que corresponde al aporte del MUNICIPIO DE SANTIAGO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO
AMBIENTE – DAGMA, quedando un saldo de cero pesos (\$ 0).

BALANCE DEL CONVENIO

Aporte del Municipio de Santiago de Cali -DAGMA		\$ 118.324.666.
Valor Acta No. 1.	\$ 47.329.867,00	
Valor Acta No. 2 y final	\$ 70.994.799.00	
SUMAS IGUALES	\$118.324.666.	\$ 118.324.666
Aporte del Asociado		\$13.147.185
Aporte ejecutado	\$13.147.185	

QUINTO: Que para liquidar el siguiente contrato, EL CONTRATISTA presentó la Póliza Única de seguro de Cumplimiento a favor de la entidad, por medio de la POLIZA de cumplimiento No. 430-47-994000021360 de fecha 18 de noviembre de 2013, de la Aseguradora SOLIDARIA y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 430-74-994000007624 de fecha 18 de noviembre de 2013, de la aseguradora solidaria para garantizar:

CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR
	Desde	Hasta	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	18/11/2013	14/12/2014	\$ 13.147.185.10
PREST. SOC	18/11/2013	14/12/2016	\$ 10.517.748.00
RESP. CIVIL	18/11/2013	14/12/2013	\$ 117.900.000

En virtud de lo anterior, las partes declaran:

PRIMERO. Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio No. 4133.0.27.2.028-2013, con acta de inicio del dieciocho (18) de Noviembre de 2013 y finalización el catorce (14) de Diciembre de 2013.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO. Que de acuerdo con el análisis y resumen del convenio, se establece que la ASOCIACION DE RECICLADORES DE NAVARRO ARENA, cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio y a la fecha no se le adeuda valor alguno. Por lo anterior, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia no se podrá iniciar reclamaciones de tipo judicial o extrajudicial en contra DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA o del Asociado, según el caso.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2013 por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Martha Cecilia Landazabal M.

MARTHA CECILIA LANDAZABAL M.
Directora DAGMA

Willisley Izquierdo Ochoa

WILLISLEY IZQUIERO OCHOA
Supervisor DAGMA

Aliria Torres Garcia
ALIRIA TORRES GARCIA
Representante Legal
ARENA

Vo. Bo. JURIDICA
Vo. Bo. JURIDICA